



Resolución Gerencial

N° 136-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

VISTOS; 27 ABR. 2009

El Informe N° 070-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 27 de Abril de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural Regional N° 001-2009-Gobierno Regional del Callao -ORAT de fecha 07 de Abril del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría Profesional en Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional - 2009, con un valor referencial de S/. 91,000.00 (Noventa y un mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 07 de abril 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 530-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 24 de Marzo del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 254-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente al Servicio de Consultoría Profesional en Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional - 2009;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y su adecuación mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y MARKETING PROMOCIONAL - 2009**, con valor referencial de S/. 91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley; con una antigüedad del valor referencial contabilizada desde el 02 de abril 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA PRASSINELLI
Gerente de Administración